CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000005056

20151701016P01557

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

0000001

Escritura N°:	20151701016P01557

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1204114407	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CLEANING &AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CÍA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9600.00

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO DISTRITO METROPOLITANO

NÚMERO DE ESCRITURA: 2015-17-01-16-P01557

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA LA SEÑORA:

MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA,

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 2,

dsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsds

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy martes treinta y uno (31) de marzo del año dos mil quince, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora **MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, según consta del nombramiento y acta que como habilitantes se agregan.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula de ciudadanía

que me presenta cuya copia también adjunto, de lo cual doy fe y dice: Que libre y voluntariamente otorga la escritura de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, el AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, y la consiguiente REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA, en calidad de Gerente General de la Compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito y del Acta de la Junta General que se adjuntan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el diez de marzo del dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Doctor Gabriel Cobo Urquizo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de marzo del mismo año.- **b)** La Junta General de Socios en su sesión celebrada veinte y cinco de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad, lo siguiente: **Uno.-** Aumentar el actual capital suscrito, hasta en la suma de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, es decir efectuar un aumento de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS más, mediante la emisión de nueve

mil seiscientas nuevas participaciones de un dólar cada una.- **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Quinto.- **TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La suscripción de la nueve mil seiscientas nuevas participaciones correspondientes al acordado aumento del capital social, fue realizada de acuerdo a lo constante en el Acta de la antedicha sesión de Junta General de Socios del veinte y cinco de marzo del dos mil quince, en la que se resolvió también efectuar el pago en numerario del cien por ciento del valor de cada una de las nuevas participaciones, correspondientes al acordado aumento de capital, por lo que el aumento del capital se encuentra pagado en un cien por ciento.- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, expresamente declara, bajo juramento: **A)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, de tal manera, que el nuevo capital social suscrito de la compañía sea de DIEZ MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una.- **B)** Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de nueve mil seiscientas muevas participaciones de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, en la forma y condiciones que se determinan en el Acta de la Junta General de Socios de la Compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil quince, cuya copia

certificada forma parte de esta escritura.- **C)** REFORMAR EL Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de la Junta General de Socios de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil quince.- **D)** Que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la compañía, otorgado a favor de la señora Marcia Magdalena Rivera Saona.- **b)** Copia certificada del Acta de la Junta General de Socios.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Marcia Magdalena Rivera Saona, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el aumento de capital de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, se encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios de la Compañía, la misma que fue celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil quince, tal como consta en los libros de la compañía, la compañía no ha celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, para la plena validez de esta clase de instrumentos".- **H A S T A A Q U Í L A M I N U T A,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

NOTARIA DECIMO SEXTA

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

00000064

escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Gabriela Cárdenas Romero, Abogado con matrícula profesional número cero tres (guion) dos mil nueve (guion) treinta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente en su integridad por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA

Cd. Cd. 120411440-7

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CIA.LTDA.

QUITO, diez de Marzo del dos mil quince

Señor(a)
RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CIA.LTDA., otorgada el día diez de Marzo del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO TERCERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA
QUIMBIULCO COLLAGUAZO WILLIAM JAIME

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1204114407

1216188

IMP. IGM. 11-14.ca

0000005

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5900

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3581
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2015
FECHA ACEPTACION:	10/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1204114407	RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....2..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 31 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

1129487

Numero de **TRAMITE 19111**

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintitrés de marzo del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ - 2015.-

Resp: pz.-

5 -0000016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAODINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLEANING & AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CÍA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO, EL 25 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Empresa, ubicada en la Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio, edificio Epsilon Segundo piso, oficina No 203, los socios de la compañía CLEANING &AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CIA. LTDA., Las siguientes personas, señores: William Jaime Quimbulco Collaguazo y Marcia Magdalena Rivera Saona en su calidad de socios de la mencionada compañía, quienes manifiestan su deseo de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la sesión el señor William Jaime Quimbulco Collaguazo, en calidad de Presidente y en calidad de Secretaria actúa la señora Marcia Magdalena Rivera Saona. Por lo que se encuentra presente en está Junta la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que aceptan por unaminidad la celebración de la presente Junta General de Socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Companías, luego de la cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a conocer y aprobar los puntos del orden del día.

A.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO.

B.-REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra la secretaria y manifiesta, que es necesario aumentar el actual capital suscrito de la compañía hasta la suma de DIEZ MIL DOLARES, 00/100 ($10.000, oo), es decir efectuar un aumento de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, 00/100(9.600,oo) más, mediante la emisión de nueve mil seiscientas nuevas participaciones de UN dólar cada una.

A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto por la secretaría, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES a la suma de DIEZ MIL DOLARES, esto es en la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES.

Las NUEVE MIL SEISCIENTAS participaciones de UN dólar cada una, serán suscritas y pagadas por los socios de la siguiente manera:

1.- La señora Marcia Magdalena Rivera Saona, suscribe cuatro mil ochocientas participaciones de un dólar cada una, pagando el 100% en numerarios.

2.- El señor Wiliam Jaime Quimbulco Collaguazo, suscribe cuatro mil ochocientas participaciones de un dólar cada una, pagando el 100% en numerarios.

De esta manera que el capital suscrito de la compañía será de DIEZ MIL DOLARES, dividido en DIEZ MIL participaciones de UN dólar cada una, integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Marcia Magdalena Rivera Saona	5.000
Wiliam Jaime Quimbulco Collaguazo	5.000
TOTAL DE PARTICIPACIONES	10.000

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital que hacen los socios.

B.-REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

A continuación la secretaria manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito, resuelto por la Junta General de Socios en esta sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto.

Al respecto la Junta General Universal de Socios, resolvió por unanimidad de votos reformar el Art. Quinto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que en adelante dirán.

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El capital social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólares de los Estados Unidos de América de un valor nominal cada una.

Así mismo la Junta General de Socios, resolvió autorizar al Gerente para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Socios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Sra. Marcia Magdalena Rivera Saona, f) William Jaime Quimbulco Collaguazo.

CERTIFICO que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Quito, 25 de marzo del 2015.

Sra. Marcia Magdalena Rivera Saona
Secretaria de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120411440-7

RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS/GUAYAQUIL/GARBO /CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO

20 ABRIL 1977
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003- 0150 01704 F.C.

LOS RIOS/QUEVEDO
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

QUEVEDO 1977

FIRMA DEL CULADO

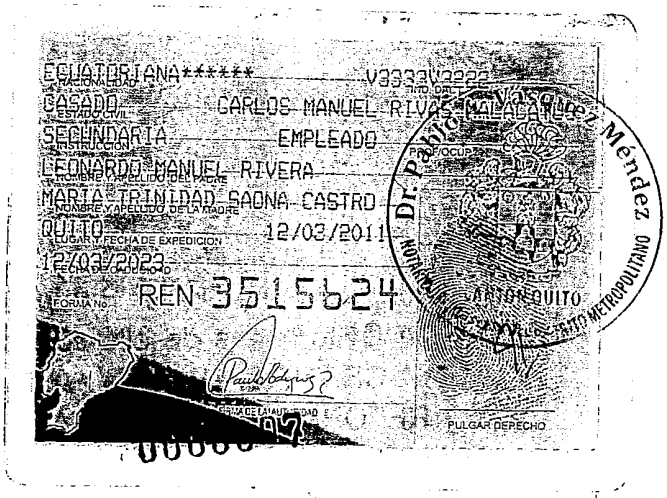

ECUATORIANA****** V3333V2222
NACIONALIDAD TIPO DE SANGRE

CASADO CARLOS MANUEL RIVAS MALACATUS
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROFESION/OCUPACION

LEONARDO MANUEL RIVERA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

MARIA TRINIDAD SAONA CASTRO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 12/03/2011
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

12/03/2023
FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 3515624

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

084

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

084 - 0089 NÚMERO DE CERTIFICADO

1204114407 CÉDULA

RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CALDERON PARROQUIA

1 ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 31 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctor **Pablo Vásquez Méndez**, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, en fe de ello confiero en seis (6) fojas útiles esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA otorgada por MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; y, a petición de Marco Salgado Araujo, legalemten sellada y firmada en Quito, primero de Abril del dos mil quince.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000005259

20151701016O00740

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701016O00740 0000008

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE CLEANING &AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO ARAUJO MARCO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500933551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCIA MAGDALENA RIVERA SAONA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1204114407

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-004-000003837

20151701023O00323

0000009

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701023O00323

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701016P01557

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBALINO RAMÍREZ CÍA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791884620001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

ZÓN: Tomé nota del Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos que antecede, de la COMPAÑÍA CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, al margen de la Escritura de Constitución en Línea de la referida Compañía, celebrada ante mí el diez de marzo del año dos mil quince y en los términos constantes en la presente escritura.- Quito, a ocho de abril del año dos mil quince.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

E.E.

Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 25054

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	17290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1916
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1204114407	RIVERA SAONA MARCIA MAGDALENA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	31/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLEANING&AROMA PROFESIONALES EN LIMPIEZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

1242784

IMP. IGM. 11-14.

Registro Mercantil de Quito

0000012

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGNE DE LA INSCRIPCION N° 1209 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1242785

IMP.IGM. 11-14.ee